



INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de agosto del año 2026, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 4780/2026, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al llamado en la modalidad de **Licitación Pública Nacional N° 03/2026 “Adquisición de Insumos para Impresoras – Plurianual” – ID N° 487.117**, convocado por esta Institución.

La conformación el Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54**, de la **Ley N° 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar al presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del este Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5°**, de la citada **Resolución N° 4780/2026**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección de General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación; Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**. – Directora.
- Representante del Departamento de Secretaría de la DGAF; Lic. **Marcelo Nicolás Martínez** – Jefe.
- Representante de la DGAF; Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri** – Asistente Administrativo.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 22 de julio del 2026, según Nota PR/GC/2026/03474.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas presentadas por los oferentes.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 25 de agosto de 2026, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

Al citado acto han presentado su oferta, los siguientes oferentes:

- **Office Compu S.A.** – RUC N° 80013316-1
- **Techno American S.R.L.** – RUC N° 80003668-9
- **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima** – RUC N° 80046953-4
- **Printec S.A.** – RUC N° 80018668-0
- **Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto** – RUC N° 80013889-9
- **SDA Paraguay** – RUC N° 80017709-6

Las cotizaciones de los oferentes fueron presentadas en guaraníes, y quedando detalladas de la siguiente manera:

Oferentes	Monto Total de las Ofertas
Office Compu S.A.	Gs. 136.725.350
Techno American S.R.L.	Gs. 76.843.100
Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima	Gs. 177.830.000
Printec S.A.	Gs. 254.540.000
Data Systems SA Emisora De Capital Abierto	Gs. 219.690.538
SDA Paraguay	Gs. 67.800.000



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

En el presente acto se realizaron observaciones, por lo que este comité realiza el estudio correspondiente para la sustanciación de las mismas, quedando detalladas a continuación:

1.- El oferente OFFICE COMPU SA observa que la empresa TECHNO AMERICAN SRL “La columna de la planilla de precio “características” en el punto N° certificado de origen nacional; la misma esta en blanco. Siendo este documento sustancial; la misma no se puede subsanar.

No presenta la constancia de calidad; rendimiento y compatibilidad emitidos por los fabricantes de los equipos, la misma es solicitada en el PBC.

La carta de autorización presentada no cumple con la cadena de distribución; siendo el insumo ofertado de procedencia china.”

2.- El oferente DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO observa que la empresa TECHNO AMERICAN SRL “La representante de la empresa DATA SYSTEMS SAECA. deja constancia de cuanto sigue.✓

Con relación a la oferta presentada por la empresa TECHNO AMERICAN S.R.L. para el lote 6 insumo PANTUM no se visualiza la presentación de la constancia/ certificado de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifiquen que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas requerida en la sección de la capacidad técnica del PBC.” ✓

3.- El oferente OFFICE COMPU SA observa que la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA “No presenta la carta de autorización del fabricante para el LOTE 1. Así como también no presenta la constancia de calidad; rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos.” ✓

4.- El oferente DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO observa que la empresa SDA PARAGUAY S.A. “Con relación a la oferta presentada por la empresa SDA Paraguay. Se deja constancia que el oferente presento en formato impreso una póliza de seguro emitida electrónicamente por la Consolidada S.A de seguros en el marco de un procedimiento de presentación físicas de ofertas, quedando su valides, autenticidad y condiciones exigidas en el PBC y la normativa aplicable sujetos a verificación en la etapa de evaluación.

Con relación a la presentación de oferta para el LOTE 6 insumos PANTUM no se visualizan la presentación del certificado o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por los fabricantes del equipo que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionado en la EETT requeridas en la sección de capacidad técnica del PBC.

Tampoco se visualiza la autorización del fabricante con relación al LOTE 6 insumos Canon requeridos en los datos de la convocatoria del PBC.”

Que, teniendo en consideración las observaciones formuladas por los oferentes presentes en el acto, este Comité Evaluador procederá a realizar las actuaciones correspondientes a fin de sustanciarlas, efectuando el análisis pertinente conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a cada caso, y emitiendo la recomendación correspondiente en la etapa procesal oportuna.

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75, del Decreto N° 2264/2024, se procede, en primer lugar, al análisis de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, cuya omisión o incumplimiento conlleva el rechazo de la oferta.

Documentos Sustanciales	OFFICE COMPU S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	ITCS S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas	OFFICE COMPU S.A.	TECHNO AMERICAN S.R.L.	ITCS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y	Cumple	Cumple	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos Sustanciales	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple

Cabe destacar que el presente procedimiento de contratación, referente a la Adquisición de Insumos para Impresoras, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra regido bajo el Criterio de Evaluación basado únicamente en PRECIOS, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por la Convocante.

Por lo tanto, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024, así como a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”, el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por los oferentes para el presente llamado a licitación, y en base a lo dispuesto por las normativas legales que hacen a la materia, este Comité de Evaluación, procedió a la solicitud de las documentaciones formales, quedando detallado de la siguiente manera:



INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

A la empresa **Techno American S.R.L.**, por Nota AT-DGAF N° 024/2026, se le solicitó el siguiente documento:

- Desglose de precio de los Ítems N°s 1 al 15 del Lote N° 1, el Ítem N° 1 del Lote N° 6 y el Ítem N° 1 del Lote N° 7 que se encuentran por debajo del veinticinco por ciento (25%) del precio referencial establecido por esta convocante, y reglado por las normas jurídicas que hacen a la materia.
 - Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023 y 2025] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
 - Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados poseen garantía de funcionamiento de 2 (dos) años como mínimo.
 - El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.
 - El oferente en caso de ser representante de los productos ofertados deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.
- La citada empresa **NO REMITE** el documento solicitado por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

A la empresa **ITCS S.A.**, por Nota AT-DGAF N° 025/2026, se le solicitó el siguiente documento:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario.
 - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.
 - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.
 - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2023, 2024, 2025). En Promedio.
 - Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)
 - Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.
 - Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmada, foliada y sellada.
 - Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados poseen garantía de funcionamiento de 2 (dos) años como mínimo.
 - El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.
 - El oferente en caso de ser representante de los productos ofertados deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados.
- La citada empresa **REMITE** el documento solicitado por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

A la empresa **Printec S.A.**, por Nota AT-DGAF N° 026/2026, se le solicitó el siguiente documento:

- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.
- La citada empresa **REMITE** el documento solicitado por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

A la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, por Nota AT-DGAF N° 027/2026, se le solicitó el siguiente documento:

- El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.
- La citada empresa **REMITE** el documento solicitado por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

A la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, por Nota AT-DGAF N° 028/2026, se le solicitó el siguiente documento:

- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2023, 2024, 2025). En Promedio.
 - Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)
 - Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmada, foliada y sellada.
 - Declaración jurada de que todos los bienes ofertados poseen garantía de funcionamiento de 2 (dos) años como mínimo.
 - El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.
 - El oferente en caso de ser representante de los productos ofertados deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante y en caso de ser Distribuidor, la autorización del representante local de los productos ofertados. (para la marca Pantum)
- La citada empresa REMITE el documento solicitado por la convocante antes mencionados, para el análisis correspondiente.

Acto seguido, se procede a evaluar las ofertas remitidas por los oferentes **Office Compu S.A., Techno American S.R.L., ITCS S.A., Printec S.A., Data Systems S.A.E.C.A. y SDA PARAGUAY S.A.**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos	Office Compu S.A.	Techno American S.R.L.	ITCS S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	No Cumple	Cumple

Documentos	Printec S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Personas Jurídicas			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Financiera	Office Compu S.A.	Techno American S.R.L.	ITCS S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple	No Cumple	Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 501 de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 515 de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

Capacidad Financiera	Printec S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 501 de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Formulario 515 de los años [2023, 2024 y 2025] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Experiencia Requerida	Office Compu S.A.	Techno American S.R.L.	ITCS S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2023, 2024, 2025). En Promedio.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)	Cumple	Cumple	Cumple

Experiencia Requerida	Printec S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2023, 2024, 2025). En Promedio.	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de Instituciones públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2023, 2024, 2025)	Cumple	Cumple	Cumple

Capacidad Técnica	Office Compu S.A.	Techno American S.R.L.	ITCS S.A.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple	No Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados poseen garantía de funcionamiento de 2 (dos) años como mínimo.	Cumple	No Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.	Cumple	No Cumple	Cumple

Capacidad Técnica	Printec S.A.	Data Systems S.A.E.C.A.	SDA Paraguay S.A.
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministros solicitados en cantidad, tiempo y forma.	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que todos los bienes ofertados poseen garantía de funcionamiento de 2 (dos) años como mínimo.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá presentar certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple	Cumple



INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

Análisis técnico de la documentación presentada por los oferentes participantes en el presente llamado.

Que, de conformidad con las documentaciones formales requeridas por este Comité Evaluador, a fin de efectuar el análisis correspondiente de las ofertas presentadas por las empresas proveedoras de los bienes objeto del presente llamado, en sus respectivas calidades de oferentes, se ha procedido a la verificación y análisis de las documentaciones remitidas, de cuyo resultado se expone cuanto sigue:

Que, las documentaciones requeridas fueron remitidas de manera parcial por los oferentes, verificándose que la empresa **Techno American S.R.L.** no ha remitido las documentaciones solicitadas por este Comité Evaluador, conforme a lo señalado precedentemente, pese a haber sido requerida para el efecto. En consecuencia, la falta de presentación de la documentación requerida impide a este Comité Evaluador efectuar el análisis integral y objetivo de su oferta, particularmente respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases y condiciones del presente procedimiento de contratación.

Que, en atención a lo expuesto precedentemente, y considerando que la documentación requerida resulta necesaria para la verificación del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos en el presente procedimiento, este Comité Evaluador considera que la oferta presentada por la empresa **Techno American S.R.L.** no reúne las condiciones necesarias para continuar en el proceso de evaluación, por lo que se **RECOMIENDA su DESCALIFICACIÓN** en el presente procedimiento de contratación, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cabe destacar que la citada empresa se posiciona como la **mejor oferta** para los **Lotes N°s 1, 6 y 7** del presente procedimiento de adquisición de insumos para impresoras. No obstante, considerando la recomendación de descalificación formulada por este Comité Evaluador respecto de dicha oferta, corresponde proceder, para los citados lotes, al análisis de la **segunda mejor oferta**, conforme al orden de prelación resultante del presente procedimiento de contratación y a las normativas aplicables.

Seguidamente, este Comité Evaluador procede al análisis y verificación de las documentaciones presentadas por las empresas **Office Compu S.A., ITCS S.A., Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, SDA Paraguay S.A. y Printec S.A.**, constatándose, conforme se expone en el cuadro correspondiente, que las ofertas presentadas cumplen con la totalidad de los requisitos documentales de carácter sustancial y formal establecidos en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)** para el presente procedimiento de contratación.

Que así también, en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de las empresas **Office Compu S.A., ITCS S.A., Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, SDA Paraguay S.A. y Printec S.A.**, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21, de la Ley N° 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si el oferente se encuentra con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que el mismo no poseen sanción alguna.

Por otra parte, este Comité Evaluador solicitó a la Dirección de Recursos Financieros de esta Institución, la realización del cálculo correspondiente a la Capacidad Financiera, conforme a los criterios y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), respecto de los ratios financieros de las empresas. Los resultados obtenidos forman parte como Anexos al presente informe.

Sustanciación de las observaciones realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura de Ofertas.

Teniendo en consideración las observaciones formuladas por los oferentes durante el Acto de Apertura de Ofertas, así como las actuaciones y verificaciones realizadas posteriormente por este Comité Evaluador, y de conformidad con las disposiciones establecidas en la normativa vigente y aplicable al presente procedimiento de contratación, corresponde señalar cuanto sigue:

Observaciones realizadas a la empresa **Techno American S.R.L.**:

De conformidad con el análisis de las documentaciones efectuado en el apartado anterior, este Comité Evaluador ha verificado que la empresa **Techno American S.R.L.** no ha presentado la documentación requerida oportunamente para posibilitar el análisis integral de su oferta, conforme a lo solicitado en el marco del presente procedimiento de contratación. En consecuencia, ante el incumplimiento



**INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117**

de los requerimientos establecidos y al no contar este Comité con los elementos documentales necesarios para efectuar la evaluación correspondiente, recomendó la descalificación de la oferta presentada por la citada empresa, resultando innecesario proseguir con el análisis de las observaciones correspondientes.

Observación a la oferta presentada por la empresa **Information Technology Consulting Support Sociedad Anónima:**

Ante la observación formulada a la citada empresa, este Comité Evaluador solicitó la presentación de las documentaciones formales correspondientes, las cuales fueron remitidas por el oferente dentro del plazo establecido y en la forma requerida. En consecuencia, se tiene por subsanada la observación de carácter formal, verificándose el cumplimiento de los requisitos documentales establecidos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado.

Observación a la oferta presentada por la empresa **SDA Paraguay S.A.:**

En relación con la Póliza de Seguro emitida electrónicamente: se ha procedido a verificar la autenticidad y validez del documento presentado por la empresa SDA Paraguay, constatándose que el mismo contiene los datos y elementos necesarios que permiten su vinculación con el presente procedimiento de contratación, así como el correspondiente código de verificación, mediante el cual puede corroborarse su autenticidad. En consecuencia, este Comité Evaluador considera que la documentación presentada resulta válida y suficiente para acreditar el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no corresponde hacer lugar a la observación formulada respecto de este punto.

En cuanto a los demás puntos observados respecto del **Lote N° 6 – Insumos Pantum**, específicamente en lo relativo a la presentación del Certificado o Constancia de Calidad, Rendimiento y Compatibilidad emitido por el fabricante del equipo, así como al mismo lote correspondiente a los **Insumos Canon**, este Comité Evaluador procedió a solicitar a la citada empresa la presentación de las documentaciones formales pertinentes.

En respuesta a dicho requerimiento, la empresa **SDA Paraguay S.A.** remitió las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido y en la forma requerida, por lo que corresponde tener por subsanada la observación formulada respecto de dichos puntos, quedando sujeta la documentación presentada a la correspondiente verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Análisis de los precios ofertados

Para el Lote N° 1: se encuentra posicionada como segunda mejor oferta la presentada por la empresa **Office Compu S.A.**, cuya propuesta ha sido analizada y se verifica que CUMPLE con los requisitos y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente procedimiento de contratación.

Para los Lotes N°s 2 y 6: se posiciona como única oferta la presentada por la empresa **Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto**, cuya propuesta CUMPLE con las condiciones, requisitos y demás disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente llamado.

Para el Lote N° 3: se posiciona como única oferta la presentada por la empresa **S.D.A. Paraguay S.A.**, verificándose que la misma CUMPLE con las documentaciones y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Para Los Lotes N°s 4 y 5: se posiciona como única oferta la presentada por la empresa **Printec S.A.**, cuya propuesta CUMPLE con los requisitos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente contratación.

Para el Lote N° 7: se encuentra posicionada como segunda mejor oferta la presentada por la empresa **ITCS S.A.**, cuya propuesta CUMPLE con los requisitos, condiciones y demás disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la presente contratación.



INFORME DE EVALUACIÓN N° 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2026
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL"
ID: 487.117

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas, a su análisis correspondiente y a las normativas vigentes que hacen a la materia, este COMITÉ RECOMIENDA la ADJUDICACIÓN a las empresas **Office Compu S.A., Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto, SDA Paraguay y Printec S.A.**, en consideración a que las mismas cumplen con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la adquisición de "Insumos para Impresoras" objeto de este llamado.

A los efectos, conforme a lo señalado en el Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, de la Ley N° 7021/2022, "De Suministros y Contrataciones Públicas", este Comité RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

A la empresa Office Compu S.A. – RUC N° 80013316-1:

- El Lote N° 1:

Por un monto mínimo de cincuenta y cinco millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta Guaraníes (Gs. 55.192.450) y por un monto máximo de ciento treinta y seis millones setecientos veinticinco mil trescientos cincuenta Guaraníes (Gs. 136.725.350).

A la empresa Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto – RUC N° 80013889-9:

- El Lote N° 2:

Por un monto mínimo de setenta y nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos Guaraníes (Gs. 79.433.452) y por un monto máximo de doscientos diez millones novecientos seis mil quinientos cuarenta y tres Guaraníes (Gs. 210.906.543).

- El Lote N° 6:

Por un monto mínimo de cuatro millones setecientos noventa y un mil doscientos setenta Guaraníes (Gs. 4.791.270) y por un monto máximo de ocho millones setecientos ochenta y tres mil novecientos noventa y cinco Guaraníes (Gs. 8.783.995).

A la empresa SDA PARAGUAY – RUC N° 80017709-6:

- El Lote N° 3:

Por un monto mínimo de veintisiete millones treinta mil Guaraníes (Gs. 27.030.000) y por un monto máximo de cincuenta y siete millones doscientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 57.240.000).

A la empresa Printec S.A. – RUC N° 80018668-0:

- El Lote N° 4:

Por un monto mínimo de ochenta y cinco millones ciento setenta mil Guaraníes (Gs. 85.170.000) y por un monto máximo de ciento ochenta y cinco millones doscientos veinte Guaraníes (Gs. 185.220.000).

- El Lote N° 5:

Por un monto mínimo de treinta y cuatro millones seiscientos sesenta mil Guaraníes (Gs. 34.660.000) y por un monto máximo de sesenta y nueve millones trescientos veinte mil Guaraníes (Gs. 69.320.000).

A la empresa ITCS S.A. – RUC N° 80046953-4:

- El Lote N° 7:

Por un monto mínimo de doce millones trescientos cuarenta mil Guaraníes (Gs. 12.340.000) y por un monto máximo de diecisiete millones doscientos setenta y seis mil Guaraníes (Gs. 17.276.000).



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 8 de setiembre del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. **Katiana Leguizamón Ughelli**, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri**, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

ANEXO 1

Empresa: OFFICE COMPU SA

							PROMEDIO	LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
LIQUIDEZ	2023		2024	%	2025	%		
Activo Corriente	7.165.231.845		7.944.904.384		8.221.020.588		19,22	
Pasivo Corriente	438.824.647	16,33	423.382.370	18,77	364.435.725	22,56		
								ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
ENDEUDAMIENTO	2023	%	2024	%	2025	%		
Pasivo Total	438.824.647		423.382.370		364.435.725		0,04	
Activo Total	10.527.440.316	0,04	10.625.494.044	0,04	10.686.628.025	0,03		
								RENTABILIDAD El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
RENTABILIDAD	2023	%	2024	%	2025	%		
Resultado	333.305.887		106.435.802		114.362.501		0,04	
Capital	5.000.000.000	0,07	5.000.000.000	0,02	5.000.000.000	0,02		

Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Katiana Leguizamón Ughelli, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

ANEXO 2

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

LIQUIDEZ							PROMEDIO	LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
2023		2024	%	2025		%		
Activo Corriente	32.527.302.037	1,29	63.051.761.201	1,38	67.577.174.393	1,65	1,44	
Pasivo Corriente	25.191.561.815		45.531.464.422		41.001.817.809			
ENDEUDAMIENTO								ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
2023	%	2024	%	2025		%		
Pasivo Total	25.303.656.909	0,67	49.857.906.110	0,70	44.217.469.763	0,57	0,65	
Activo Total	37.946.896.498		71.561.232.445		77.269.919.827			
RENTABILIDAD								RENTABILIDAD El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
2023	%	2024	%	2025		%		
Resultado	7.012.522.832	1,49	12.407.082.409	1,61	17.431.667.543	1,34	1,48	
Capital	4.700.000.000		7.700.000.000		13.000.000.000			

Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Katiana Ileguizamón Ughelli, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

ANEXO 3

PRINTEC S.A.

							PROMEDIO	LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
LIQUIDEZ	2023		2024	%	2025	%		
Activo Corriente	25.384.678.610	1,98	26.832.155.953	2,16	34.299.829.966	2,83	2,32	
Pasivo Corriente	12.840.970.477		12.403.437.482		12.124.237.055			
ENDEUDAMIENTO	2023	%	2024	%	2025	%	0,44	ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
Pasivo Total	15.921.285.942	0,45	16.245.001.312	0,42	21.055.725.336	0,43		
Activo Total	35.269.304.239		38.489.355.587		48.645.737.093			
RENTABILIDAD	2023	%	2024	%	2025	%	2,49	RENTABILIDAD El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
Resultado	6.278.662.278	2,84	3.856.866.978	1,74	6.385.381.883	2,89		
Capital	2.210.343.687		2.210.343.687		2.210.343.687			


Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. Katiana Leguizamón Ughelli, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación


Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF


Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

ANEXO 4

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

LIQUIDEZ							PROMEDIO	LIQUIDEZ Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
2023		2024	%	2025	%			
Activo Corriente	81.800.367.548	2,69	90.228.853.063	2,34	103.548.499.484	3,17	2,73	
Pasivo Corriente	30.386.746.798		38.638.903.587		32.695.074.874			
ENDEUDAMIENTO							PROMEDIO	ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
2023	%	2024	%	2025	%			
Pasivo Total	30.486.746.798	0,30	41.381.547.423	0,35	35.820.983.807	0,27	0,30	
Activo Total	102.369.011.893		119.500.885.368		133.038.290.974			
RENTABILIDAD							PROMEDIO	RENTABILIDAD El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
2023	%	2024	%	2025	%			
Resultado	12.322.808.839	0,26	10.085.000.727	0,21	23.632.356.270	0,49	0,32	
Capital	48.000.024.000		48.000.024.000		48.000.024.000			

Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Katiana Leguizamón Ughelli, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 19/2026
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2026
“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS – PLURIANUAL”
ID: 487.117

ANEXO 5

SDA PARAGUAY

LIQUIDEZ							PROMEDIO	LIQUIDEZ
2023		2024	%	2025	%			
Activo Corriente	6.694.176.733			6.797.665.110		5.181.787.581	1,51	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
Pasivo Corriente	5.224.491.546	1,28		4.707.366.869	1,44	2.871.308.917		
ENDEUDAMIENTO								ENDEUDAMIENTO
2023	%	2024	%	2025	%			
Pasivo Total	5.224.491.546			5.230.964.227		3.297.082.132	0,73	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales (2023, 2024 y 2025)
Activo Total	6.721.330.049	0,78		6.810.268.789	0,77	5.200.600.124		
RENTABILIDAD								RENTABILIDAD
2023	%	2024	%	2025	%			
Resultado	82.466.058			82.466.058		324.213.430	0,16	El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.
Capital	1.000.000.000	0,08		1.000.000.000	0,08	1.000.000.000		

Abg. César Darío Marín Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Katiana Leguizamón Ughelli, Directora
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas